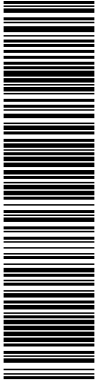


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 22 7 22 Expte 9 19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VUP0W-EBKDU-PMS9R Fecha de emisión: 28 de Julio de 2022 a las 8:43:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MF SECRETARIO MESA del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 22/07/2022 12:53 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 22/07/2022 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015583.VUP0W-EBKDU-PMS9R 6FD89682853423DD8E87D0C40F3B9EA7875F92) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Sergio Parra Perales (Presidente ).

**VOCALES:**

- D.ª Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. José Pastor Martínez (Técnico de Urbanismo).

**SECRETARIO DE MESA:**

D. Ángel López Torrejón.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

D.ª Isabel Chávarri Lázaro (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 22 de julio de 2022, siendo las 8:40 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO. - Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO", (expte 9/19).

Se requiere a la empresa "LICUAS, S.A." con N.I.F. nº: A-78066487, con fecha 14 de julio de 2022 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación siendo el plazo final para la presentación de la misma, el día 28 de julio de 2022.

Según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador presenta, en plazo, la documentación requerida, el día 21 de julio de 2022, que es la siguiente:

1.- Obligaciones tributarias:

- a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

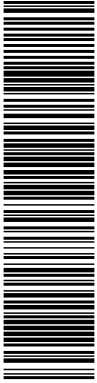
2.- Obligaciones con la Seguridad Social:

- 1. Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

3.- Presenta la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por importe de 58.610,99 € (cincuenta y ocho mil seiscientos diez euros con noventa y nueve céntimos de euro).



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 22 7 22 Expte 9 19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VUP0W-EBKDU-PMS9R Fecha de emisión: 28 de Julio de 2022 a las 8:43:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MF SECRETARIO MESA del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 22/07/2022 12:53 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 22/07/2022 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1015583.VUP0W-EBKDU-PMS9R eFDB96862853423DD08E87D0C40F3B9EA7875F92) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

céntimos de euro) correspondiente al 5 por 100 del presupuesto base de licitación I.V.A. excluido.

Aporta además D.N.I: del representante, documento con los datos del representante que firmará el contrato y ROLECSP.

Se comprueba durante la sesión por la Vicesecretaria y vocal de la Mesa de Contratación que el licitador ostenta poder bastante para concurrir y celebrar el presente contrato. Manifiesta, igualmente, que al finalizar la sesión procederá a firmar el documento de bastanteo de poder.

Se ha comprobado de oficio que la empresa "LICUAS, S.A." con N.I.F. nº: A-78066487. no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por la Tesorera General, de fecha 14 de julio de 2022, con código para validación 6H3QW-Z09UP-9D7Q5.

Se procede al examen de la documentación y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad calificarla como correcta.

SEGUNDO. - En su caso, propuesta de adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO", (expte 9/19).

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a "LICUAS, S.A." con N.I.F. nº: A-78066487, del contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO", (expte 9/19) por un importe total de 1.418.385,90 € I.V.A. incluido.

Y siendo las 8:45 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretario de la Mesa

**Diligencia.-** para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 22/07/2022, y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

